



---

**CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

*Cuentas Claras, Estado Transparente*

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO -  
SIGEP II**

GRUPO INTERNO DE TRABAJO  
DE CONTROL INTERNO  
2025

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

**INDICE DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>3. ALCANCE.....</b>	<b>4</b>
<b>4. MARCO LEGAL /CRITERIOS .....</b>	<b>4</b>
<b>5. METODOLOGÍA.....</b>	<b>5</b>
<b>6. DESARROLLO .....</b>	<b>7</b>
<b>6.1. SERVIDORES PÚBLICOS.....</b>	<b>7</b>
<b>6.2. CONTRATISTAS .....</b>	<b>19</b>
<b>6.3. ROLES DE USUARIO ACTIVOS .....</b>	<b>28</b>
<b>6.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....</b>	<b>30</b>
<b>7. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>31</b>
<b>8. CONCLUSIONES .....</b>	<b>31</b>

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**

**INDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Muestra aleatoria simple de funcionarios públicos. ....	7
Tabla 2. Servidores públicos sin Declaración de Bienes y Rentas actualizada. ....	10
Tabla 3. Servidores públicos sin Declaración de Bienes y Rentas actualizada. ....	11
Tabla 4. Muestra aleatoria simple de contratistas.....	20
Tabla 5. Contratistas con roles de usuario activos sin contrato suscrito con CGN .....	29

**INDICE DE GRÁFICAS**

Gráfica 1. Distribución de la planta de personal por tipo de vinculación .....	9
--	---

**INDICE DE IMÁGENES**

Imagen 1. Error SIGEP II para registro de vinculación.....	13
Imagen 2. Correo de solicitud de ajuste de novedades e información en SIGEP II .....	13
Imagen 3. Correo de solicitud de ajuste de novedades e información en SIGEP II .....	14
Imagen 4. Correo de solicitud de ajuste de novedades e información en SIGEP II .....	14
Imagen 5. Publicación de Declaraciones Ley 2013 de 2019 .....	17
Imagen 6. Comunicación Actualización HV y Declaración de Bienes y Rentas. ....	17
Imagen 7. Comunicación Retiro – Servidor Público .....	18
Imagen 8. Comunicación Ingreso – Servidor Público .....	18
Imagen 9. Solicitud Declaración Ley 2013 de 2019 .....	19
Imagen 10. Respuesta al informe preliminar frente a Hojas de Vida de contratistas.....	21
Imagen 11. Resultado de la Búsqueda en el Directorio de Servidores Públicos CC. 73202222. ....	21
Imagen 12. Resultado de la Búsqueda en el Directorio de Servidores Públicos de Hoja de Vida CC. 55301943. ....	22
Imagen 13. Resultado de la búsqueda de contratista en Directorio SIGEP. ....	23
Imagen 14. Resultado de la Búsqueda en el Directorio de Servidores Públicos de Hoja de Vida CC. 1078371207. ....	23
Imagen 15. Resultado de la búsqueda de contratista en Directorio SIGEP. ....	24
Imagen 16. Resultado de la Búsqueda en el Directorio de Servidores Públicos de Hoja de Vida CC. 16864446. ....	25
Imagen 17. Resultado de la búsqueda de contratista en Directorio SIGEP. ....	26
Imagen 18. Observación y respuesta sobre servidora pública .....	29

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

Imagen 18. Respuesta al informe preliminar frente a Roles de Usuarios de  
contratistas..... 30

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Grupo Interno de Trabajo - GIT de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, programó dentro del Plan de Auditorías y Seguimientos aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, realizar el seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II, en lo correspondiente a la operación, registro, actualización y gestión del recurso humano al servicio de la Contaduría General de la Nación en el mencionado Sistema.

## **2. OBJETIVO**

Realizar seguimiento integral al registro, actualización y administración de la información de los servidores públicos y contratistas vinculados a la UAE Contaduría General de la Nación en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y los lineamientos institucionales.

## **3. ALCANCE**

El alcance del presente informe comprende la información de los servidores públicos activos, así como de los contratistas (con contratos vigentes y terminados) de la UAE - CGN entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2025.

## **4. MARCO LEGAL /CRITERIOS**

- Decreto 19 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) (Modificado por el art. 155 Decreto 2106 de 2019).
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II

- Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”; específicamente los artículos:
  - 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida.
  - 2.2.16.1 Declaración de bienes y rentas.
  - 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica.
  - 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP II y de los jefes de control interno.
- Decreto 484 de 2017 *“Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función pública”, artículo 2. Modificación del artículo 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica.*
- Decreto 684 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 1. Modifica el título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 (artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida).*
- Ley 2013 de 2019 *“Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés”.*
- Circular Externa No. 100-019 de Función Pública. Orientaciones para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 por parte de los contratistas del Estado.

## 5. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se realizaron las siguientes solicitudes de información mediante correo electrónico de fecha 04 de junio de 2025:

### GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales:

- Listado de servidores activos con su correspondiente cargo, con corte a 31 de mayo de 2025.
- Listado de servidores retirados con corte a 31 de mayo de 2025.
- Listado de servidores activos en encargo, con corte a 31 de mayo de 2025.
- Reportes: Consulta de Hojas de Vida aprobadas de la Entidad, Monitoreo de Actualización de Hoja de Vida, Roles de usuarios activos, Estructura organizacional de la Entidad.
- En el caso que se hayan presentado declaraciones de conflicto de intereses por parte de Servidores, por favor indicar cuales son los

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**

protocolos activados, los resultados para cada caso y soportes (formato Declaración de Situaciones de Conflicto de Interés en el desarrollo de sus funciones Servidor o Contratista y demás soportes).

- Soporte de actividades de comunicación hacia los servidores, en las etapas de vinculación y retiro, relacionadas con el registro y/o actualización de "Hoja de Vida" y "Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés" en el aplicativo SIGEP II.

Reporte del registro y actualización de la información con corte al plazo máximo 31 de mayo de 2025.

### **GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros:**

- Listado de contratos vigentes y suscritos entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2025.
- Reportes: Consulta de Hojas de Vida aprobadas de la Entidad, Monitoreo de Actualización de Hoja de Vida, Roles de usuarios activos, Estructura organizacional de la Entidad, Monitoreo de Bienes y Rentas y demás que permitan soportar el registro y/o actualización de "Hoja de Vida" y "Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés" en el aplicativo SIGEP II.
- Soporte de actividades de comunicación hacia los contratistas, en etapas de contratación, ejecución y finalización, relacionadas con el registro y/o actualización de "Hoja de Vida" y "Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés" en el aplicativo SIGEP II.
- En el caso que se hayan presentado declaraciones de conflicto de intereses por parte de contratistas, por favor indicar cuales son los protocolos activados, los resultados para cada caso y soportes (formato Declaración de Situaciones de Conflicto de Interés en el desarrollo de sus obligaciones contractuales y demás soportes).

### **GIT de Planeación:**

- Reportes SIRECI contractual correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2025. (Matriz y Certificado acuse recibo de la CGR)

A partir de la información remitida por cada uno de los Grupos Internos de Trabajo, se seleccionó una muestra de 20 servidores y 20 contratistas, utilizando el aplicativo de muestreo aleatorio simple, que hace parte de la caja de herramientas dispuesta por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, para la elaboración de auditorías basadas en riesgos.

Una vez seleccionada la muestra aleatoria, se verificó el cumplimiento de las disposiciones normativas en cuanto al diligenciamiento y actualización de los

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

formatos de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Interés; la realización de actividades al interior de la Entidad orientadas a promover la actualización de estos, dentro del periodo establecido por la ley; la asignación de roles en el aplicativo SIGEP II y la estructura organizacional.

De acuerdo con lo observado en la revisión, se efectuaron una serie de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la operación, registro, actualización y gestión del SIGEP II.

## 6. DESARROLLO

### 6.1. SERVIDORES PÚBLICOS

En el marco del seguimiento efectuado por el GIT de Control Interno al proceso de registro y actualización de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se llevó a cabo una verificación sobre una muestra aleatoria simple de 20 servidores públicos activos, con corte al 31 de mayo de 2025. Este ejercicio tuvo como propósito analizar el cumplimiento en el diligenciamiento de la hoja de vida en el sistema, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

La muestra seleccionada estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

**Tabla 1. Muestra aleatoria simple de funcionarios públicos.**

No.	Denominación del cargo	Número de Documento de Identidad
1	Profesional Especializado	33700574
2	Asesor	52850764
3	Profesional Universitario	19380595
4	Profesional Especializado	79891551
5	Asesor	51866258
6	Conductor Mecánico	80732170
7	Técnico Administrativo	51851420
8	Secretario Ejecutivo	1013636574
9	Asesor	79655863
10	Profesional Universitario	1012437065
11	Asesor	6768713
12	Asesor	51981350
13	Profesional Universitario	80095566
14	Técnico Operativo	1054547583
15	Profesional Especializado	60357560
16	Técnico Operativo	1000319628
17	Subcontador General De La Nación	80095916
18	Subcontador General De La Nación	51880321
19	Profesional Especializado	1052385500
20	Técnico	79746570

*Fuente: Elaboración propia a partir de los archivos remitidos por GIT de Talento Humano*

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II

Esta información permitió verificar la trazabilidad y el cumplimiento normativo respecto al registro de la información de personal en el mencionado Sistema, como parte de los compromisos institucionales de transparencia y gestión del empleo público.

### 6.1.1. Hoja de Vida de Servidores Públicos

Para efectos de la evaluación del cumplimiento en la actualización de los registros, se analizó el informe "Monitoreo de Actualización de Hoja de Vida 31052025.xlsx", elaborado por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros<sup>1</sup>, el cual fue contrastado con la muestra aleatoria simple de 20 servidores públicos seleccionada para esta verificación.

Como resultado, se confirmó que la totalidad de los servidores incluidos en la muestra tienen su hoja de vida actualizada en el sistema SIGEP II, lo que evidencia el cumplimiento de la obligación por parte de la Entidad.

Con corte al 31 de mayo de 2025, la planta de personal institucional está compuesta por 112 cargos, distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo con el reporte de vinculaciones del SIGEP II: 34 servidores escalafonados en carrera administrativa, 7 vinculados en carrera administrativa y en período de prueba, 47 en condición provisional y 15 de libre nombramiento y remoción.

Sin embargo, de acuerdo con la mesa de trabajo realizada con el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales el día 04 de julio de 2025, la planta de personal está compuesta por 108 servidores distribuidos en los cargos que muestra la gráfica 1 y, con corte 4 cargos vacantes: 2 profesional especializado nivel 2028 código 14, 1 secretario ejecutivo nivel 4210 código 16 y 1 asesor nivel 1020 código 12, lo que coincide con el total de cargos que están reportados en SIGEP II.

<sup>1</sup> Este reporte, a diferencia del remitido por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, contiene la totalidad de los registros, tanto de servidores públicos, como de contratistas.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

**Gráfica 1. Distribución de la planta de personal por tipo de vinculación**



**Fuente:** GIT de Talento humano y Prestaciones Sociales.

En términos generales, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el registro y actualización de la hoja de vida por parte de los servidores de carrera administrativa la información del talento humano en el SIGEP II.

**6.1.2. Verificación de Hojas de Vida en el Directorio Público de Función Pública.**

Como parte del proceso de verificación de la información registrada en el SIGEP II, se llevó a cabo la revisión del formato de Hoja de Vida, disponible en el Directorio de Servidores Públicos de Función Pública<sup>2</sup>, con el propósito contrastar la información oficial de las vinculaciones reportadas por la Entidad con los registros visibles en el Sistema, en especial respecto a la muestra aleatoria seleccionada para efectos del seguimiento.

Como resultado del análisis, se evidenció que la totalidad de los funcionarios incluidos en la muestra se encuentran debidamente registrados en el directorio y cuentan con su hoja de vida cargada y visible en el aplicativo SIGEP II, lo cual refleja un adecuado cumplimiento de la Entidad en el registro, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente. Esta verificación contribuye a validar la consistencia entre la información interna suministrada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales y lo reportado en la plataforma de Función Pública, fortaleciendo así la trazabilidad, transparencia y confiabilidad de los datos institucionales en materia de gestión del empleo público.

<sup>2</sup> Directorio de Servidores Públicos - Buscador HV. Para mayor información, ingresar al siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSIGEP II/index>.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**

**6.1.3. Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas – Ley 190 de 1995.**

Con respecto a este componente, se evaluó el cumplimiento por parte de los servidores públicos frente a la obligación de presentar y actualizar su Declaración de Bienes y Rentas, en concordancia con lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995 y en los artículos 2.2.5.1.9 y 2.2.16.1 del Decreto 1083 de 2015, los cuales establecen la obligación de diligenciar la declaración al momento de la vinculación, retiro y mantenerla actualizada anualmente.

Para dicha verificación, se revisó el reporte denominado: "*Monitoreo\_de\_Bienes\_y\_Rentas09062025115547071.xlsx*", remitido por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, con corte al 31 de mayo de 2025.

El análisis se enfocó en los 20 servidores públicos seleccionados aleatoriamente como muestra para la elaboración del presente informe. Como resultado, se evidenció que la totalidad de los funcionarios incluidos en dicha muestra cuentan con la Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciada y registrada en el sistema SIGEP II.

Adicionalmente, se efectuó un cruce de información entre los archivos titulados "*Vinculaciones de la Entidad y Encargos de Carrera 09\_06\_2025 15\_01\_54.xlsx*" y "*Monitoreo\_de\_Bienes\_y\_Rentas09062025115547071.xlsx*", ambos con corte al 31 de mayo de 2025, con el propósito de validar el cumplimiento por parte de los servidores públicos activos de la obligación de actualizar anualmente la Declaración de Bienes y Rentas.

Como análisis complementario se tomó el universo de registros reportados por la Entidad, correspondiente a los 106 servidores públicos activos con corte al 31 de mayo de 2025, con el fin de ampliar la verificación más allá de la muestra seleccionada inicialmente.

Del total analizado, se identificó que 103 servidores públicos cuentan con la Declaración de Bienes y Rentas debidamente actualizada en el sistema SIGEP II. Los tres servidores de quienes no se identificó el cumplimiento de la obligación de la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas se relacionan en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Servidores públicos sin Declaración de Bienes y Rentas actualizada.**

No.	Denominación del cargo	Número de Documento de Identidad	Comentarios GIT Control Interno
1	Secretario	24829234	No registran la actualización requerida

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**

No.	Denominación del cargo	Número de Documento de Identidad	Comentarios GIT Control Interno
2	Profesional Especializado	52116458	No registran la actualización requerida
3	Asesor	7169636	No registran la actualización requerida

**Fuente:** *Elaboración propia a partir de los archivos Vinculaciones de la Entidad y Encargos de Carrera 09\_06\_2025 15\_01\_54.xlsx y Monitoreo\_de\_Bienes\_y\_Rentas09062025115547071.xlsx*

Ahora bien, una vez sostenida la mesa de trabajo con el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales el día 04 de julio de 2025, a partir de la cual remitieron al GIT de Control Interno el archivo "Planta Mes Mayo.xlsx", fue posible identificar que el archivo "Vinculaciones de la Entidad y Encargos de Carrera 09\_06\_2025 15\_01\_54.xlsx" no cuenta con el registro de dos servidoras de carrera administrativa: 52927482 y 1053776556. Sin embargo, las dos servidoras se encuentran registradas en el reporte de "Monitoreo\_de\_Bienes\_y\_Rentas09062025115547071.xlsx", dando cuenta del cumplimiento de la obligación de la que trata el presente apartado.

De igual forma, con respecto a los funcionarios identificados con cédula de ciudadanía no. 24.829.234 y 7.169.636, el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales remitió al GIT de Control Interno las Declaraciones de Bienes y Rentas presentadas dentro del término establecido por la Ley para nivel Nación, soportando el cumplimiento de la obligación. Adicionalmente, el proceso añadió que el reporte "Monitoreo\_de\_Bienes\_y\_Rentas 09062025115547071.xlsx" es un reporte parcial, en tanto que aún no ha terminado el periodo para actualizar la Declaración de Bienes y Rentas y, por lo tanto, puede carecer de información.

Por lo anterior, se tomó el archivo remitido por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales denominado "Seguimiento Interno Declaración BYR.xlsx", a partir del cual se pudo observar que dos servidores realizaron el proceso de manera extemporánea, dando un nivel de cumplimiento general 95%:

**Tabla 3. Servidores públicos sin Declaración de Bienes y Rentas actualizada.**

No.	Denominación del cargo	Número de Documento de Identidad	Comentarios GIT Control Interno
1	Profesional Especializado	52116458	Realizada extemporánea 25/06/2025
2	Asesor	39544007	Realizada extemporánea

**Fuente:** *Elaboración propia a partir del archivo Seguimiento Interno Declaración BYR.xlsx*

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

**6.1.4. Retiro del Servidor Público**

Sobre este particular, se analizó el proceso de retiro de servidores públicos, con énfasis en la actualización de la hoja de vida y la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas, conforme lo establece el artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015 y la Ley 190 de 1995.

Estas disposiciones exigen que, una vez finalizada la relación laboral con la entidad, se deje constancia formal en el sistema del acto administrativo de desvinculación y del cumplimiento de los requisitos finales por parte del servidor, como parte de la trazabilidad de su paso por la función pública.

Para tal fin, se revisó el archivo denominado: "*Retiros vigencia 2025.xlsx*", suministrado por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, en el cual se registran los movimientos de personal correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2025; según el cual, durante el periodo analizado, se presentaron 5 retiros de servidores públicos pertenecientes a la planta de la Entidad.

Este resultado representa un cumplimiento del 100% respecto a los casos reportados y constituye un avance significativo en términos de cultura organizacional, orden administrativo y fortalecimiento del principio de legalidad.

No obstante, se identificó un servidor identificado con cédula de ciudadanía **52927482**, cuyo retiro fue formalmente reportado por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, pero al momento de la consulta no se refleja actualizado en el aplicativo SIGEP II.

De acuerdo con la mesa de trabajo sostenida con el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales el 04 de julio de 2025, el servidor en referencia aprobó satisfactoriamente el periodo de prueba correspondiente, por lo que se procedió con su retiro en el aplicativo SIGEP II con el propósito de realizar la nueva vinculación como servidor oficial en carrera administrativa. Sin embargo, el sistema no permitió efectuar dicha vinculación, ya que indica que no existen cargos disponibles para registrar la respectiva novedad.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

**Imagen 1. Error SIGEP II para registro de vinculación**



**Fuente:** GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

De acuerdo con el proceso, este error fue oportunamente reportado al soporte de SIGEP II para su revisión y solución; no obstante, hasta la fecha no se ha realizado el ajuste correspondiente, como se observa en las siguientes imágenes:

**Imagen 2. Correo de solicitud de ajuste de novedades e información en  
SIGEP II**



**Fuente:** GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

**Imagen 3. Correo de solicitud de ajuste de novedades e información en  
SIGEP II**

Lida Yohana Moreno Reyes <lymoreno@contaduria.gov.co>  
Para: soportesigep2@funcionpublica.gov.co, dhenriquez@funcionpublica.gov.co  
Cc: Alexandra Quemba Gomez <aquemba@contaduria.gov.co>

9 de abril de 2025, 10:25

Cordial saludo;

Apreciados Sres.

De manera atenta solicito su apoyo para validar los ajustes solicitados en el correo enviado el 17 de diciembre del 2024, sobre unas actualizaciones que no fueron efectuadas en el sistema SIGEP II, adicionalmente, solicito que me puedan apoyar por favor con las siguientes inconsistencias que presenta el sistema

**Casos SIGEP**

**2. Asesor 1020 - 07**

**SALINAS ROMERO NAYIBE - 52927482**

La servidora ingreso en periodo de Prueba el 01/08/2024 y la vincule en el aplicativo SIGEP, al aprobar el periodo de prueba reverse la vinculación para hacerla nuevamente como incorporación ya como servidora de carrera administrativa y el sistema no lo permite realizar porque indica que no hay vacantes disponibles, por favor revisar .



**Fuente:** GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

**Imagen 4. Correo de solicitud de ajuste de novedades e información en  
SIGEP II**

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II

Lida Yohana Moreno Reyes <lymoreno@contaduria.gov.co>  
Para: soportesigep2@funcionpublica.gov.co, dhenriquez@funcionpublica.gov.co  
Cc: Jaime Gavilán Vallejo <jgavilan@contaduria.gov.co>, Juliana Restrepo Salazar <jrestrepo@contaduria.gov.co>

3 de julio de 2025, 11:38

Cordial saludo;

Apreciados Sres.

De manera atenta reitero nuevamente solicitud de apoyo para validar los ajustes solicitados en el correo enviado el 17 de diciembre del 2024, sobre unas actualizaciones que no fueron efectuadas en el sistema SIGEP II, adicionalmente, solicito que me puedan ayudar por favor con las siguientes inconsistencias que presenta el sistema y que a la fecha no han sido resueltas.

### Casos SIGEP

#### 1. Profesional Universitario 09

##### RESTREPO SALAZAR JULIANA - 1053776556

La servidora ingreso en periodo de Prueba el 07/06/2024 y la vincule en el aplicativo SIGEP, al aprobar el periodo de prueba reverse la vinculación para hacerla nuevamente como incorporación ya como servidora de carrera administrativa y el sistema no lo permite realizar porque indica que no hay vacantes disponibles, por favor revisar .



#### 2. Asesor 1020 - 07

##### SALINAS ROMERO NAYIBE - 52927482

La servidora ingreso en periodo de Prueba el 01/08/2024 y la vincule en el aplicativo SIGEP, al aprobar el periodo de prueba reverse la vinculación para hacerla nuevamente como incorporación ya como servidora de carrera administrativa y el sistema no lo permite realizar porque indica que no hay vacantes disponibles, por favor revisar .



De manera atenta agradezco la revisión y apoyo que nos puedan brindar en el proceso para mantener nuestras novedades al día en el aplicativo SIGEP II.

**Fuente:** GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

En la imagen 4 es posible observar que ocurre la misma situación con la servidora identificada con cédula de ciudadanía número 1053776556. Ello explica la razón por la que su registro no aparece dentro del archivo "Vinculaciones de la Entidad y Encargos de Carrera 09\_06\_2025 15\_01\_54.xlsx" descargado de SIGEP II, como se mencionó en el apartado 6.1.3.

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II

En todo caso, respetuosamente, se recomienda revisar el caso con detalle y realizar el seguimiento necesario para garantizar la correcta novedad en el SIGEP II.

El adecuado registro de los retiros en el SIGEP II no solo permite dar cumplimiento a la normatividad vigente, sino que fortalece la calidad de la información reportada ante Función Pública, facilita los procesos de auditoría y control y preserva la memoria institucional sobre la gestión del talento humano.

### **6.1.5. Declaración de Bienes y Rentas, Conflictos de Interés y Declaración de Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 de 2019**

La Declaración de la que trata la Ley 2013 de 2019 solicita información general con fines de control social, por lo cual es pública, y tiene como objetivo cumplir los principios de transparencia y publicidad de la información relativa a los gerentes públicos y altos directivos de las tres ramas del poder público y a los contratistas del Estado<sup>3</sup>.

El artículo 3 de dicha Ley señala que la presentación y registro de la Declaración de Bienes y Rentas, del registro de Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios debe ser actualizada anualmente, siempre y cuando subsista la calidad de sujetos obligados, que para este caso corresponde a quienes ejercen cargos directivos y gerenciales en el Estado.

En este sentido, el GIT de Control Interno verificó el diligenciamiento de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés de los 5 servidores que ocupan cargos directivos en la CGN por medio de la opción *Consulta Ciudadana - Declaraciones Ley 2013 de 2019* en el Aplicativo por la Integridad Pública, en el que se observó el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

En el menú de Transparencia de la sede electrónica de la Entidad se encuentran publicadas dichas declaraciones, así como se muestra a continuación:

<sup>3</sup> Preguntas frecuentes Ley 2013 de 2019.

<https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/36277897/36278599/preguntas-frecuentes-aplicativo-ley-2013-de2019.pdf/ad8142d7-d99c-0164-9466-a9ada61cdb9f?t=1689698186050>

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

**Imagen 5. Publicación de Declaraciones Ley 2013 de 2019**



**Fuente:** Sede electrónica - UAE Contaduría General de la Nación

**6.1.6. Actividades internas de comunicación**

Con respecto a las actividades internas de comunicación realizadas, el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales remitió lo siguiente:

- El 9 de abril de 2025 se socializó con la planta de servidores la pieza gráfica que se muestra a continuación, recordando la actualización de la Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

**Imagen 6. Comunicación Actualización HV y Declaración de Bienes y Rentas**



**Fuente:** GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

1. Con relación al cargo denominado como Asesor 1020-13, se observó la comunicación a través de la cual se aceptó la renuncia de la servidora que lo ocupaba y se le solicitó una serie de documentos para la obtención del Paz y Salvo de desvinculación, como se observa a continuación:

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

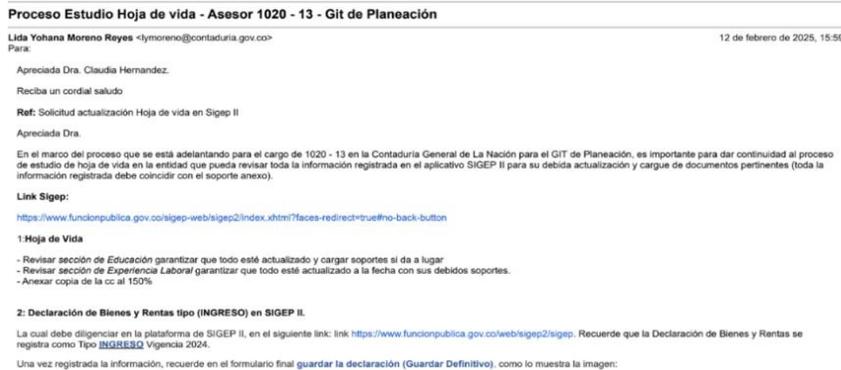
**Imagen 7. Comunicación Retiro – Servidor Público**



**Fuente:** GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

2. Igualmente se observó comunicación en la que se señala la necesidad de la actualización de la Hoja de Vida y del diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas en modalidad de Ingreso, dirigido a la entonces aspirante a ocupar el cargo de Asesor 1020-13, como se observa a continuación:

**Imagen 8. Comunicación Ingreso – Servidor Público**



**Fuente:** GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

3. Para la Declaración de tipo "Periódico" de la que trata la Ley 2013 de 2019, el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales remitió un correo electrónico el 9 de abril de 2025 a los servidores públicos que desempeñan cargos directivos dentro de la CGN, recordando que, de acuerdo con el artículo 2 de la mencionada Ley, son sujetos obligados a presentar dicha Declaración:

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II

### Imagen 9. Solicitud Declaración Ley 2013 de 2019

#### Solicitud Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés en el aplicativo por la integridad pública Ley 2013 de 2019

Lida Yohana Moreno Reyes <ymoreno@contaduria.gov.co> 9 de abril de 2025, 13:29  
Para: Mauricio Gomez Villegas <mgomez@contaduria.gov.co>, Rocio Perez Sotelo <rperez@contaduria.gov.co>, Elizabeth Soler Castillo <esoler@contaduria.gov.co>, Juan Camilo Santamaría  
Herrera <jsantamaría@contaduria.gov.co>, Freddy Armando Castano Pineda <fcastano@contaduria.gov.co>  
Cc: Alexandra Quemba Gomez <aquemba@contaduria.gov.co>

Cordial saludo;

Apreciados Directivos:

**Ref:** Solicitud Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés - Tipo periódica en el aplicativo por la integridad pública Ley 2013 de 2019.

En el marco del artículo 2. Ámbito de aplicación de la Ley 2013 de 2019, los sujetos obligados tienen el deber de adelantar la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

De acuerdo con lo anterior, la declaración se debe realizar tipo **"periódica"** con base en la declaración de renta del año 2023, apenas quede realizada por favor compartir los dos documentos para la debida actualización y publicación en la página web de la entidad en el módulo de Transparencia.

#### Datos Clave:

Aplicativo por la Integridad Pública - Ingrese [AQUÍ](#)

Se debe actualizar la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés cuando se presenten las siguientes novedades:

- Cada año mientras subsista la calidad de sujeto obligado
- Dentro de los dos meses siguientes a cuando se produzca cualquier cambio en la información contenida en la declaración de bienes y rentas y en el registro de conflictos de interés
- Dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN del impuesto sobre la renta y complementarios

Es importante que nos puedan hacer llegar los documentos correspondientes antes del **30 de abril**.

Cualquier apoyo que se requiera, con gusto estaré atenta.

Muchas gracias.

-

 **CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**  
Cuentas Claras, Estado Transparente

Contratista  
Lida Yohana Moreno Reyes  
lymoreno@contaduria.gov.co  
Teléfono: +57 (601) 4926400 Ext.  
Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 15  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Fuente:** GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

## 6.2. CONTRATISTAS

### 6.2.1. Presentación de Hoja de Vida Previo a la Suscripción del Contrato

El artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015 establece que los contratistas de prestación de servicios se encuentran en la obligación de diligenciar el formato único de hoja de vida previo a la celebración del contrato.

En este sentido, a partir de la muestra seleccionada de 20 contratistas, se contrastaron entre sí los archivos denominados "*Listado Contratos Vigentes\_31052025.xlsx*", que contiene una matriz de seguimiento interno de los contratos suscritos, y "*Hojas de Vida Aprobadas CGN.xlsx*"<sup>4</sup>, reporte descargado de SIGEP II que relaciona los contratos de prestación de servicios profesionales; y, a su vez, el archivo nombrado como "*Hojas de Vida Aprobadas CGN.xlsx*" con el Directorio de Servidores Públicos de Función Pública y el reporte de la Gestión Contractual con corte al 31 de mayo de 2025, cargado al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de la Contraloría General de la República<sup>5</sup>.

En tal revisión, se encontraron las siguientes situaciones:

<sup>4</sup> Remitidos por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

<sup>5</sup> Remitido por el GIT de Planeación

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**

**Tabla 4. Muestra aleatoria simple de contratistas**

No.	Contrato	Número de Documento de Identidad	Comentarios GIT Control Interno
1	C-055-2025	7320222	La búsqueda del contratista en el Directorio de SIGEP no arroja resultados.
		52059938	No hay observaciones.
2	C-086-2025	1040042460	No hay observaciones.
3	C-112-2025	55301943	El resultado de la búsqueda del contratista en el Directorio de SIGEP permite observar que el objeto contractual que aparece asociado a la CGN, en la sección de "Contratos Vigentes", difiere del que se encuentra en el reporte "Hojas de Vida Aprobadas CGN.xlsx". No obstante, coincide con el que aparece en el clausulado publicado en SECOP II.
4	C-009-2025	1078371207	La búsqueda del contratista en el Directorio de SIGEP no arroja resultados.
5	C-095-2025	1016077991	No hay observaciones.
6	C-026-2025	80577324	No hay observaciones.
7	C-032-2025	1010169110	No hay observaciones.
8	C-019-2025	39188393	No hay observaciones.
9	C-024-2025	1023880039	No hay observaciones.
10	C-107-2025	16864446	Los archivos comparados presentan diferencias en el registro del número de cédula, en el archivo denominado: "Hojas de Vida Aprobadas CGN.xlsx" se encuentra asociado a este contrato el número de cédula de ciudadanía 52886302, quien corresponde el contrato C-106-2025. Adicionalmente, la búsqueda del contratista en el Directorio de SIGEP no arroja resultados.
11	C-033-2025	1035918827	No hay observaciones.
12	C-062-2025	1077446244	No hay observaciones.
13	C-014-2025	1032464952	Los archivos comparados presentan diferencias en el registro del número de cédula: en el archivo denominado: "Listado Contratos Vigentes_31052025.xlsx" se registra la CC. No. 1032264952, mientras que en el documento "Hojas de Vida Aprobadas CGN.xlsx" registra la C.C. No. 1032464952, que es el número de identificación correcto. Adicionalmente, el reporte hecho en el SIRECI de este contrato se realizó con No. 1032264952.
14	C-020-2025	1071868547	No hay observaciones.
15	C-079-2025	1018408346	No hay observaciones.
16	C-040-2025	1032361933	No hay observaciones.
17	C-046-2025	72315528	No hay observaciones.
18	C-089-2025	1012321471	No hay observaciones.
19	C-059-2025	21482624	No hay observaciones.
20	C-097-2025	52230464	No hay observaciones.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los archivos remitidos por GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**

Como respuesta al informe preliminar socializado con los procesos el 02 de julio de 2025, el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros remitió la siguiente información:

**Imagen 10. Respuesta al informe preliminar frente a Hojas de Vida de contratistas**

Item	Contrato	Comentarios
1	C-055-2025	C.C 73202222_RICARDO ANDRES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ solicitó cesión de contrato para hacer parte de la planta de personal de la CGN a partir del día 06 de mayo de 2025, una vez realizada la aprobación se realizó la desactivación en el SIGEP II como contratista, por tal razón no arrojó resultados en la consulta realizada en el directorio de contratistas de la Entidad.
3	C-112-2025	Ajuste realizado
4	C-009-2025	Este contrato fue creado exitosamente el pasado mes de marzo del cual se obtuvo link de creación. Se radica una petición de soporte a SIGEP II, solicitando revisión del contrato en el sistema, del cual se crea el siguiente caso: Incidencia/Petición REQ 2025-049089 por parte de soporte tecnico de la Función Publica.
10	C-107-2025	Ajuste realizado
13	C-014-2025	Ajuste realizado

**Fuente:** Información remitida por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

Con respecto a los ítems relacionados en la imagen anterior, el GIT de Control Interno corroboró la información compartida, encontrando lo siguiente:

**Ítem:**

- 1- Con respecto al caso del contrato C-055-2025, se efectuó nuevamente la búsqueda en el Directorio de Servidores Públicos, arrojando la vinculación en la Entidad como servidor público desde el 06 de mayo de 2025:

**Imagen 11. Resultado de la Búsqueda en el Directorio de Servidores Públicos CC. 73202222.**

RICARDO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 10 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Experiencia Laboral			
Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 10	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	06/05/2025	Actual

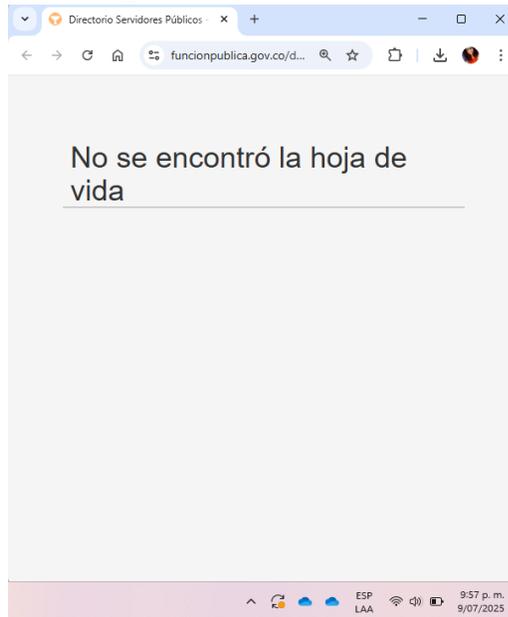
**Fuente:** Directorio de Servidores Públicos y Contratistas de Función Pública.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

**Ítem:**

3- Frente al caso del contrato C-112-2025, para efectuar la verificación del ajuste realizado, se realizó la búsqueda de la contratista nuevamente en el Directorio. Sin embargo, arrojó el siguiente resultado:

**Imagen 12. Resultado de la Búsqueda en el Directorio de Servidores Públicos de Hoja de Vida CC. 55301943.**



**Fuente:** Directorio de Servidores Públicos y Contratistas de Función Pública.

Como respuesta a la socialización del informe en su versión final, el 28 de julio de 2025, se recibió la siguiente respuesta por parte del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros:

*"...Después de realizado el ajuste a la observación inicial, a éste (sic) contrato se le realizó una modificación de **CESIÓN** al número de documento 1018435283 (Ángel Junior Salgado Reyes), por tal motivo en el directorio ya no se ve reflejado el número de documento del cedente sino del cesionario, como se evidencia en la siguiente consulta en el SIGEP II:*

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

**Imagen 13. Resultado de la búsqueda de contratista en Directorio  
SIGEP.**

**ANGEL JUNIOR SALGADO REYES**  
CONTRATISTA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION  
SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

✉ ajsalgadoreyes@hotmail.com  
🕒 4926400  
🏠 No reportado  
**Municipio de Nacimiento:** BOGOTÁ. D.C., BOGOTÁ. D.C. - COLOMBIA

🎓 **Formación Académica**

- ONCE - NO APLICA - Graduado
- PROFESIONAL - INGENIERIA INDUSTRIAL - Graduado

**Ver contratos**

Contratos registrados En SIGEP II para: ANGEL JUNIOR SALGADO REYES con cedula de ciudadanía número 1018435283

Entidad	Número de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Estado	Derecho de Exclusividad	Acciones
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	C-112-2025	18/06/2025	19/12/2025	Activo	No	

**Fuente:** Directorio de Servidores Públicos y Contratistas de Función Pública.”

**Ítem:**

4- Como resultado de la búsqueda de la contratista vinculada mediante C-009-2025 en el Directorio, realizada el 09 de julio de 2025, se observó que la contratista ya figura en del Directorio. Sin embargo, el contrato que reporta la Hoja de Vida corresponde a un contrato firmado a partir del 05 de junio de 2025, fecha que no se encuentra dentro del periodo evaluado en el presente informe:

**Imagen 14. Resultado de la Búsqueda en el Directorio de Servidores Públicos de Hoja de Vida CC. 1078371207.**

Entidad	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Prestar sus servicios profesionales, de forma autónoma e independiente, al Grupo Interno de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en el marco de lo establecido en Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan y complementen.	05/06/2025	19/12/2025	\$30.550.000,00

**Fuente:** Directorio de Servidores Públicos y Contratistas de Función Pública.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**

Como respuesta a la socialización del informe en su versión final, el 28 de julio se recibió la siguiente respuesta por parte del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros:

*"... El contrato al que hace referencia la observación corresponde al C-118-2025 con fecha de inicio desde el 05/02/2025 hasta el 19/12/2025, segundo contrato suscrito por la Contratista con la U.A.E Contaduría General de la Nación durante la presente vigencia 2025. El contrato C-009-2025 con fecha de inicio desde el 03/02/2025 hasta el 30/05/2025, se ve reflejado en la siguiente consulta realizada en el SIGEP II:*

**Imagen 15. Resultado de la búsqueda de contratista en Directorio SIGEP.**

**LIDA YOHANA MORENO REYES**  
 CONTRATISTA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION  
 SECRETARÍA GENERAL

No reportado

4926400

No reportado

Municipio de Nacimiento: JUNÍN, CUNDINAMARCA - COLOMBIA

Formación Académica

- ONCE - NO APLICA - Graduado
- PROFESIONAL - TRABAJO SOCIAL - Graduado

Experiencia Laboral

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
TRABAJADOR SOCIAL-CONTRATISTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	03/02/2025	30/05/2025
CONTRATISTA PREST. SERV	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	02/02/2024	27/12/2024
CONTRATISTA GIT TALENTO HUMANO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	01/02/2024	30/12/2024
CONTRATISTA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	09/02/2023	30/12/2023
ANALISTA COMPENSACION	HAMBURGUESAS EL CORRAL IRCC LTDA	23/05/2022	20/02/2023
TALENTO HUMANO- ADMINISTRATIVO	ALIANZA INTEGRAL EN SALUD - SIES SALUD	03/11/2015	28/02/2022

Contratos Vigentes

Entidad	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Prestar sus servicios profesionales, de forma autónoma e independiente, al Grupo Interno de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en el marco de lo establecido en Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan y	05/06/2025	19/12/2025	30.550.000,00 COP

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II

### Ver contratos

Contratos registrados En SIGEP II para: LIDA YOHANA MORENO REYES con cedula de ciudadanía número 1078371207

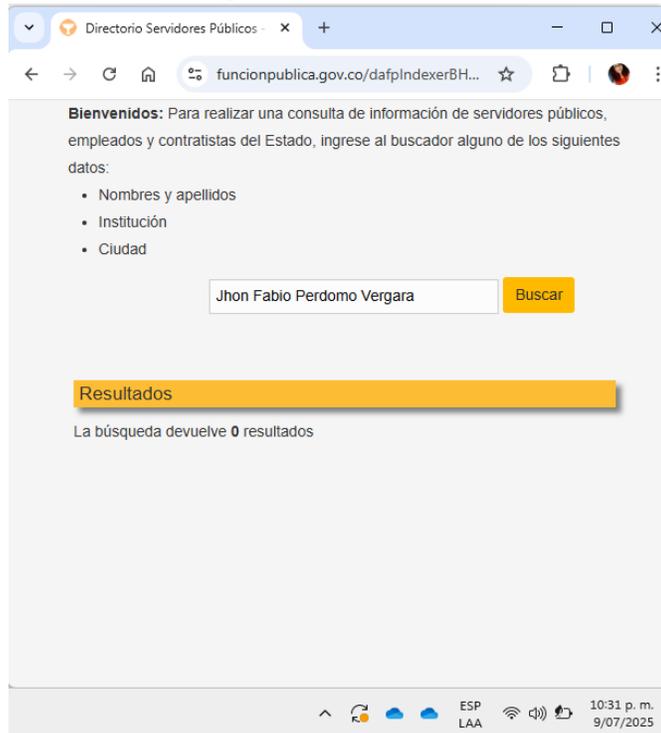
Entidad	Número de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Estado	Derecho de Exclusividad	Acciones
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	C-009-2025	03/02/2025	30/05/2025	Finalizado	No	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	C-118-2025	05/08/2025	19/12/2025	Activo	No	

**Fuente:** Directorio de Servidores Públicos y Contratistas de Función Pública.”

### Ítem:

10- El resultado de la búsqueda del contratista vinculado mediante C-107-2025 efectuada el 09 de julio de 2025 continua sin arrojar resultados, tal como se muestra a continuación:

### **Imagen 16. Resultado de la Búsqueda en el Directorio de Servidores Públicos de Hoja de Vida CC. 16864446.**



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

**Fuente:** Directorio de Servidores Públicos y Contratistas de Función Pública.

Como respuesta a la socialización del informe en su versión final, el 28 de julio se recibió la siguiente respuesta por parte del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros:

*"...El ajuste se realizó para el momento que se dio respuesta al informe preliminar inicial.*

**Imagen 17. Resultado de la búsqueda de contratista en Directorio  
SIGEP.**

**John Fabio Perdomo Vergara**  
CONTRATISTA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION  
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No reportado  
 4926400  
 No reportado  
**Municipio de Nacimiento:** PALMIRA, VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

**Formación Académica**

- UNDECIMO - NO APLICA - Graduado
- PROFESIONAL - CONTADURIA PUBLICA - Graduado

**Experiencia Laboral**

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONTADOR PUBLICO	BLINDADOS MARIN S.A.S	20/12/2023	Actual
CONTADOR PUBLICO	MANOS DEL CORAZON S.A.S.	04/04/2023	30/06/2025
AAUXILIAR CONTABLE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	16/11/2021	15/01/2025

**Contratos Vigentes**

Entidad	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Prestar sus servicios profesionales, de manera autónoma e independiente a la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en el GIT Sistemas de Información Integrados Nacionales - SIIN, para especificar nuevas funcionalidades, implementar normatividad y atender los incidentes de tipo contable generados en los SIIN, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PÚBLICO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS ESTRATÉGICOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NACIONAL", en el marco de lo establecido en Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan y complementen.	12/05/2025	19/12/2025	39 000.000,00 COP

**Fuente:** Directorio de Servidores Públicos y Contratistas de Función Pública."

**Ítem:**

13- Frente al reporte de la Gestión Contractual en Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, se recomienda efectuar la corrección de la cédula de ciudadanía de la contratista vinculada mediante C-014-2025.

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II

Con base en lo señalado anteriormente, respetuosamente se recomienda verificar y realizar los ajustes a que haya lugar, con el fin de asegurar que la información registrada en los distintos aplicativos y herramientas internas de control sea correcta en su contenido, precisa en sus datos y coherente entre fuentes.

En lo correspondiente al tipo de asociación en la Entidad “Contratista”, el archivo denominado: “*Monitoreo de actualización de Hoja de Vida\_31052025.xlsx*”, de la totalidad de contratos en ejecución y firmados con corte a 31 de mayo de 2025, el 100% de las Hojas de Vida se encuentran actualizadas.

### 6.2.2. Presentación de Declaración de Bienes y Rentas, Conflicto de Interés y Declaración de Impuesto sobre la Renta y Complementarios

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, son sujeto obligados publicar y divulgar la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, los contratistas que presten función pública, servicios públicos o administren bienes o recursos públicos.

La Circular Externa 100-019 de 2021, que brinda “*orientaciones para el cumplimiento del Decreto 830 de 2021 (...) por parte de los sujetos obligados, y de la Ley 2013 de 2019 por parte de los contratistas del Estado*”, aborda la publicación y divulgación de las declaraciones previstas en la Ley 2013 de 2019 para el caso de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión<sup>6</sup> y resalta que, para exigir el cumplimiento de dicha ley, se debe analizar en cada contrato la realización de alguna de las actividades indicadas en el artículo 2 de la mencionada norma.

No obstante, lo anterior y dado que la presentación de la Declaración de la que trata el presente apartado está contenida dentro del formato “*MAN01-FOR16*”

<sup>6</sup> (...) Los contratistas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2013 de 2019 son aquellos que ejercen función pública. presten servicios públicos o administren bienes y recursos públicos. Teniendo en cuenta lo anterior, solo cuando el contrato celebrado con el particular implique el ejercicio de alguna de las actividades anteriores, se considerará sujeto a las obligaciones contenidas en dicha ley. Además, considerando que en la mayoría de los casos esto no ocurre, específicamente, en relación con los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, estos no están sujetos a la Ley 2013 de 2019; sin embargo, en cada contrato en particular se deberá analizar la realización de alguna de las actividades indicadas, conforme a las consideraciones de las obligaciones contenidas en dicha ley.

(...)  
Los contratistas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no son sujetos obligados de la ley 2013 de 2019 y, por tanto, no debe exigírseles la presentación proactiva de sus declaraciones en los términos de dicha ley; sin embargo, en cada contrato en particular se deberá analizar si dichos contratistas realizan actividades para ejercer función pública, prestar servicios públicos o administrar bienes y recursos públicos, según las consideraciones señaladas en el concepto de Colombia Compra Eficiente, para definir la aplicación o no de las obligaciones contenidas en dicha ley (...).

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II

*Lista de chequeo contratación directa persona natural*”, que a su vez hace parte del “GAD-MAN01 Manual de contratación”, es por lo tanto un requisito para la contratación de personas naturales.

En consecuencia, el GIT de Control Interno verificó el denominado “*Aplicativo por la Integridad Pública*”, en el cual, se contrastó que los contratistas seleccionados en la muestra contaran con el diligenciamiento de la declaración Ley 2013 de 2019, como resultado, se observó lo siguiente:

1. La contratista identificada con cédula de ciudadanía 52059938, a quien le fue cedido el contrato C-055-2025, tiene una Declaración Ley 2013 de 2019 diligenciada durante el periodo de estudio, pero que vincula a otra entidad.
2. El contratista identificado con cédula de ciudadanía 1032361933, asociado al contrato C-040-2025, diligenció por última vez dicha Declaración el 07-09-2023 dirigida a la UAE CGN.

En ese sentido, respetuosamente se recomienda solicitar a los contratistas el diligenciamiento de la mencionada declaración y su respectiva conservación dentro de los expedientes contractuales.

### 6.3. ROLES DE USUARIO ACTIVOS

Frente a los roles de usuario activos de los servidores públicos, el GIT de Control Interno revisó el archivo denominado: “*Roles De Usuarios Activos 09\_06\_2025 11\_43\_44.xlsx*”, remitido por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, sobre el cual, con corte al 31 de mayo de 2025 se observó que: 108 servidores cuentan con roles de usuarios en la CGN, diferenciados de la siguiente manera:

1. Registro de dos servidoras, identificadas con cédula de ciudadanía número 52927482 y 1053776556, con rol de *servidor público* activo; sin embargo, a la fecha del corte señalado, no se encontraban vinculadas a la Entidad en el SIGEP II.

De acuerdo con lo conversado en la mesa de trabajo realizada con el GIT de Talento Humano el 04 de julio de 2025, estas funcionarias son las que no se han podido vincular a la planta de personal en el SIGEP II debido al error que presenta el sistema cuando se ingresa la novedad.

2. La servidora identificada con cédula de ciudadanía número 39533067, tiene dos roles activos: el de servidor público y el de operador de Talento Humano, este último con fecha de finalización el 31/12/2025. Para la elaboración del informe realizado por el GIT de Control Interno en la

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

vigencia anterior se informó que la servidora había quedado solo con rol de *servidor público*:

**Imagen 18. Observación y respuesta sobre servidora pública**

39.533.067	Figura con 4 roles (Jefe Control Interno, Servidor Público, Operador de Talento Humano y Jefe Talento Humano), sin fecha de finalización del mismo.	Durante el periodo que estuvo encargada de la coordinación del GIT de Talento Humano tenía activo todos los roles para su debida gestión, se realiza la finalización de los roles ya que a la fecha de la finalización del encargo no se realizaron, queda únicamente con el rol de Servidor público.	Subsanado
------------	---	---	-----------

**Fuente:** Informe de Seguimiento SIGEP II Vigencia 2024.

Frente a este particular, en la mesa de trabajo realizada con el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales se señaló que la servidora en mención debe tener asignado el rol de “Operador de Talento Humano” en tanto que parte de las actividades que realiza están relacionadas con la vinculación y retiro de servidores públicos dentro del sistema.

Con relación a los demás servidores con vinculación activa en la CGN, cuentan con el correspondiente usuario de *servidor público*.

Los roles de *Jefe de Talento Humano*, *Jefe de Contratos* y *Jefe de Control Interno* se encuentran asignados a las servidoras encargadas de la coordinación de los correspondientes grupos internos de trabajo.

Es importante mencionar que, con el fin de verificar los roles de usuario activos de los contratistas, se constató la base de datos “*Listado Contratos Vigentes\_31052025.xlsx*” con la información del reporte “*Roles De Usuarios Activos.xlsx*”; producto del ejercicio se encontró que, con corte a 31 de mayo de 2025, hay 113 roles de usuario activos, de los cuales 7 no tienen contrato suscrito con la CGN en el periodo de estudio:

**Tabla 5. Contratistas con roles de usuario activos sin contrato suscrito con CGN**

Número de Documento de Identidad	Fecha de Asignación del Rol
1007160156	22/05/2025
1017167845	04/12/2021
1014242101	14/08/2023
1000832331	04/12/2021
35325727	18/01/2024
15523184	04/12/2021
9847544	04/12/2021

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información remitida por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.*

El GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros remitió como respuesta al informe preliminar socializado el 02 de julio de 2025 los siguientes comentarios:

**Imagen 18. Respuesta al informe preliminar frente a Roles de Usuarios de contratistas**

Numero documento de identidad	Fecha de Asignación del Rol	Comentarios
1007160156	22/05/2025	C-121-2025 suscrito el 10062025. Firmado después del 31052025.
1017167845	4/12/2021	Usuario desactivado
1014242101	14/08/2023	Usuario desactivado
1000832331	4/12/2021	Usuario desactivado
35325727	18/01/2024	C-049-2025 contrato suscrito el 21022025.
15523184	4/12/2021	Usuario desactivado
9847544	4/12/2021	Usuario desactivado

**Fuente:** Información remitida por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

Con respecto al contratista identificado con cédula de ciudadanía número 1007160156, se corroboró en SECOP II la información dispuesta por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros. Frente a la contratista identificada con cédula de ciudadanía número 35325727, se recomienda modificar el número de identificación en el archivo de "Listado Contratos Vigentes\_31052025.xlsx", así como en el reporte de gestión contractual que se hace en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de la Contraloría General de la República.

#### 6.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con respecto a la estructura organizacional registrada en SIGEP II, el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales remitió archivo denominado "Estructura Organizacional De La Entidad 09\_06\_2025 14\_17\_42.xlsx", en el cual se observó la necesidad de efectuar su actualización, en consideración de lo dispuesto en la Resolución No. 079 de 2024; teniendo en cuenta que, los nombres de los grupos internos de trabajo que pertenecen a la Subcontaduría de Centralización de la Información no corresponden con su actual denominación.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

**7. RECOMENDACIONES**

- 7.1. Fortalecer el seguimiento a la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, especialmente en los casos de funcionarios recientemente vinculados o en condición de encargo, con el fin de alcanzar el 100% de cumplimiento en esta obligación legal y mantener la trazabilidad de la información en SIGEP II.
- 7.2. Revisar y hacer seguimiento a los casos de los servidores que no han podido ser vinculados a la planta de personal en el SIGEP II con el fin de garantizar que la información registrada en el sistema que refleje de manera precisa la composición real de la planta de personal.
- 7.3. Continuar promoviendo espacios de capacitación y comunicación interna sobre la importancia de mantener actualizada la información en SIGEP II, tanto para servidores como para contratistas, fortaleciendo la cultura institucional de legalidad, transparencia y responsabilidad administrativa.
- 7.4. Verificar y realizar los ajustes a que haya lugar con respecto a la información reportada al SIGEP II y al SIRECI, con el fin de asegurar que la información registrada en los distintos aplicativos y herramientas internas de control sea correcta en su contenido, precisa en sus datos y coherente entre fuentes.
- 7.5. Se recomienda organizar una base de datos de contratistas que sean sujetos obligados del diligenciamiento y presentación de la Declaración de Bienes y Rentas, Conflictos de Interés y Declaración del Impuesto de Renta y Complementarios, acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019.
- 7.6. Verificar la viabilidad de ajustar la estructura organizacional de la CGN en el SIGEP II conforme se encuentre establecida en las disposiciones legales vigentes.

**8. CONCLUSIONES**

- 8.1. La revisión de la muestra aleatoria de 20 servidores públicos evidenció un 100% de cumplimiento en la actualización de las hojas de vida en el aplicativo SIGEP II, lo cual refleja un manejo responsable de la información del recurso humano por parte de la Entidad.

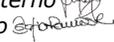
**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –  
SIGEP II**

- 8.2. Del total de 108 servidores activos, 106 presentaron oportunamente la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, representando un 95% de cumplimiento.
- 8.3. En cuanto al registro de los retiros, se identificó la totalidad de los casos que se presentaron en el periodo de estudio están reflejados correctamente en SIGEP II.
- 8.4. Con relación a la información de los contratistas reportados en el SIGEP II, se observa de forma general un cumplimiento con la presentación de la Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés para la suscripción de los contratos. No obstante, las situaciones identificadas evidencian la pertinencia del refuerzo de los controles en la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos para la contratación.
- 8.5. Con respecto a los roles de usuario activos y a la estructura organizacional de la Contaduría General de la Nación, el análisis de los reportes remitidos evidenció la necesidad de verificar la asignación de roles de usuario activos tanto para servidores públicos como para contratistas, así como registros que no guardan coherencia con la vinculación a la Entidad.
- 8.6. De igual manera, se identificó la necesidad de verificar y ajustar según corresponda, la estructura organizacional registrada en SIGEP II.

Cordialmente,

---

**KATHERINE FORERO MÉNDEZ**  
Coordinadora GIT de Control Interno

*Elaborado por: Julieth Paola Pulido Parra – Contratista del GIT de Control Interno   
Sofía Ramos Rosales - Contratista del GIT de Control Interno *